***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar****Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto*** ***al*** ***Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para*** ***que en uso de sus facultades sea atendida de manera Urgente la Rehabilitación la carretera San Lorenzo, Municipio de Buenaventura, específicamente a la altura del Km 24, toda vez que debido a las intensas lluvias que se presentaros desde inicios del mes de junio se formó un socavón bastante prolongado, afectando a cientos de usuarios de dicha carretera,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*En apego al Desarrollo para nuestro Estado en definitiva la Infraestructura y el Desarrollo Urbano se llevan a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones y el desarrollo urbano son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.*

*Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de acciones para resolver las problemáticas que se presentan, es el caso en la carretera San Lorenzo, específicamente a la altura del Km 24, debido a las intensas lluvias que se presentaros desde inicios de junio y la corriente del arroyo Las Tunas, que cruza en esa zona, provocó en fecha 3 de junio de los corrientes un socavón bastante prolongado, así pues, debido a que varios usuarios de dicha carretera se han acercado al suscrito para externar su preocupación por la falta de atención a dicha problemática debido a que se trata de un camino bastante transitado, es que se hace necesario llevar a cabo el presente exhorto pues a dos meses de que se presentó dicho acontecimiento no se ha llevado a cabo ningún trabajo para corregir la eventualidad.*

*La pavimentación y rehabilitación de calles, eleva los niveles de calidad de vida a los ciudadanos. Esta es una de las acciones que se deben tomar al igual que la incorporación de los servicios básicos, como agua potable, electricidad, alcantarillado. Esto con el fin de mantener un estilo de vida óptimo. Los beneficios de pavimentación de calles en las zonas más desfavorecidas, pueden mejorar considerablemente los pequeños negocios, al facilitar las actividades de operación como extender el horario, ofrecer más servicios y mejor accesibilidad de la mercancía.*

*Así pues, abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población de los pobladores del municipio de Buenaventura y la zona mencionada es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***PUNTO DE ACUERDO:***

***ÚNICO. -****La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en uso de sus facultades sea atendida de manera Urgente la Rehabilitación la carretera San Lorenzo, Municipio de Buenaventura, específicamente a la altura del Km 24, toda vez que debido a las intensas lluvias que se presentaros desde inicios del mes de junio se formó un socavón bastante prolongado, afectando a cientos de usuarios de dicha carretera.*

***ECONÓMICO.-*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***